

2021



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL**

**Modificación de la Orden Ministerial
190/2001, de 10 de septiembre, por la
que se dictan normas para la
aplicación del complemento de
dedicación especial**





Propuesta

PRIMERA. - Que se acelere la modificación de la Orden Ministerial 190/2001, de 10 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación del complemento de dedicación especial, con el fin de publicar los cambios a primeros del año próximo.

SEGUNDA. - Que se expliquen las líneas generales de la futura modificación.

Justificación

El pasado 28 de octubre en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados la Subsecretaria de Defensa explicó los presupuestos generales del Departamento para el próximo año 2022. En una de sus intervenciones hizo referencia a que se tenía "*una mejora muy importante*" y que se iba "*a hacer un gran esfuerzo en el CDE*".

Teniendo en cuenta la intervención de la Subsecretaria de Defensa sobre el aumento de la partida presupuestaria destinada al CDE y que el Dictamen emitido por la Comisión de Defensa respecto al Informe anual del año 2016 del Observatorio de la Vida Militar afirma que los criterios de asignación del Complemento de Dedicación Especial (CDE) no se ajustan a su finalidad, resulta necesario y urgente modificar la Orden Ministerial 190/2001, de 10 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación del complemento de dedicación especial, que tiene más de 20 años.

En el mes de junio ASFASPRO remitió una propuesta de modificación de esta orden ministerial a la Comisión de trabajo sobre retribuciones¹. Esta Comisión debería acelerar sus trabajos con el fin de publicar una nueva orden ministerial a primeros del año próximo.

¹ https://www.asfaspro.es/images/PRENSA/101-2021_Propuesta ASFASPRO Retribuciones JUNIO 2021.pdf